

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA GALAPAGUEÑA CDGAL S.A. CELEBRADA EL VEINTE Y SEIS DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ Y OCHO.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y seis días del mes de marzo del dos mil diez y ocho, siendo las catorce horas, en Panorama Calle segunda conjunto i villa 13, se reunieron los accionistas de la compañía **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA GALAPAGUEÑA CDGAL S.A.**

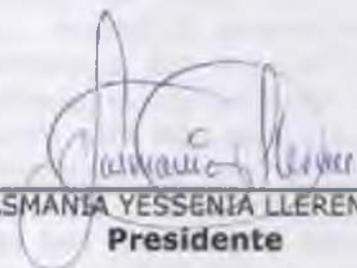
1.-Yasmania Yessenia Llerena Martillo, por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTAS OCHENTA (480) acciones; 2.- Mónica Jackeline Lucas Larco, por sus propios derechos, propietario de TRESCIENTOS VEINTE (320) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad. Por disposición de la Junta General de Accionistas, preside la sesión el Presidente, la señora Monica Jackeline Lucas Larco y actúa como Secretaria la señora Mónica Jackeline Lucas Larco, quien elabora la lista de asistentes a la Junta, comprobándose que se encuentran presentes el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que existe el quórum reglamentario. El Presidente ordena que por Secretaría se dé lectura a la **CONVOCATORIA**, cuyos Puntos del Orden del Día son los siguientes:

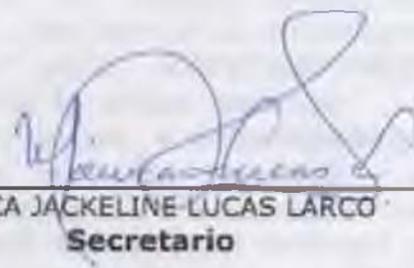
**1. Conocer sobre el informe del Gerente General de la gestión administrativa y financiera del ejercicio económico del año 2017;**  
**2. Conocer sobre el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017;**  
**3. Conocer y Aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2017;**  
**4. Resolver sobre el reparto o destino de las Utilidades del Ejercicio económico del año 2017;**  
**5. Autorizar al Representante Legal para que ejecute todas las resoluciones adoptadas en la presente Junta.**

Preside la sesión la señorita Yasmania Yessenia Llerena Martillo Presidente de la empresa y expone lo siguiente: La empresa COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA GALAPAGUEÑA CDGAL S.A. fue constituida el veinte y siete de septiembre año 2016 y por consiguiente debe ser presentada bajo NIIF, añade también que durante el período 2017 no ha realizado ninguna actividad económica que genere ganancias:

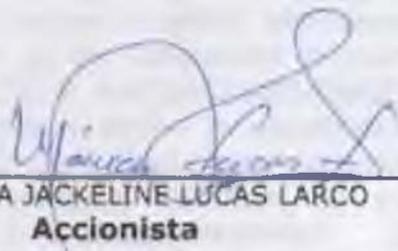
**1. Conocer sobre el informe del Gerente General de la gestión administrativa y financiera del ejercicio económico del año 2017;** El Gerente General señorita Yasmania Yessenia Llerena Martillo presenta su informe a los accionistas, donde indica que durante el año 2017 no realizó actividad económica, reconoce la colaboración del equipo de trabajo y que no hay deudas con Instituciones del sector público. Los Accionistas luego de revisar el informe deciden aprobarlo por unanimidad. **2. Conocer sobre el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017;** Los accionistas declaran conocer el Informe de Comisario y por unanimidad es aprobado a la vez el presidente mociona que la CPA Julio Cesar Ibarra Zambrano en el cargo de comisario durante el ejercicio económico 2018, moción que es aprobada por unanimidad. **3. Conocer y Aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2017,** Los saldos al final del periodo son: **ACTIVOS \$800,00; PASIVO \$ 0,00 y PATRIMONIO \$ 800,00;** los accionistas declaran conocer los Estados de Situación

Financiera: Balance General y Estado de Resultados año 2017 y por unanimidad es aprobado. 4. **Resolver sobre el reparto o destino de las Utilidades del Ejercicio económico del año 2017;** Durante el periodo económico año 2017 la empresa no ha realizado ninguna actividad económica que genere utilidad. 5. **Autorizar al Representante Legal para que ejecute todas las resoluciones adoptadas en la presente Junta.** Por unanimidad se autoriza al Representante Legal para que ejecute las resoluciones adoptadas en la presente Junta. Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otros asunto que tratar, el presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la junta con los mismos concurrentes que al inicio.-El presidente solicita al secretario dar lectura a la presente acta, hecho lo cual, es sometido a consideración de la junta, la misma que acuerda que por unanimidad aprobaria en todo su contexto, con lo cual el presidente declara concluida la presente sesión, siendo las diez y seis horas.- Para constancia firma el presidente y el secretario quien certifica.

  
YASMANIA YESSENIA LLERENA MARTILLO  
**Presidente**

  
MONICA JACKELINE LUCAS LARCO  
**Secretario**

  
YASMANIA YESSENIA LLERENA MARTILLO  
**Accionista**

  
MONICA JACKELINE LUCAS LARCO  
**Accionista**